



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA  
Miércoles 16 de marzo de 2016

En la ciudad de México, siendo las 14:25 horas del día 16 de marzo de 2016, en el salón E, ubicado en Congreso de la Unión no. 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, edificio I; se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de marzo de 2016.

Estuvieron presentes en la Quinta Reunión Ordinaria los CC. Diputados Ignacio Pichardo Lechuga, Presidente; Xitlalic Ceja García, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Pedro Garza Treviño, Nadia Haydee Vega Olivas, Francisco Xavier Nava Palacios, José de Jesús Galindo Rosas, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Angie Dennise Hauffen Torres, Secretarios; Andrés Aguirre Romero, Ariel Enrique Corona Rodríguez, Germán Escobar Manjarrez, Exaltación González Ceceña, Nora Lilia Oropeza Olgúin, Enrique Rojas Orozco, Arturo Santana Alfaro y Miguel Ángel Sedas Castro, integrantes.

La reunión fue convocada bajo el siguiente:

Orden del día

1. Declaratoria de *quorum*
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Ponencia para conocer la situación actual y perspectivas del sector hídrico del país a cargo del ingeniero Roberto Olivares, director general de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento SC
5. Asuntos generales
6. Clausura.

El desarrollo de la reunión se realizó en los siguientes términos:

### 1. Declaratoria de *quorum* legal y lista de asistencia.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Estimadas compañeras diputadas y estimados compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, sean todos ustedes bienvenidos a esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

Quiero destacar la presencia de dos compañeros diputados, quienes son además presidentes de comisiones que tienen que ver y están vinculadas directamente con el tema que hoy nos tiene aquí, quien es:

El diputado Germán Escobar, presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. Muchas gracias, señor presidente, por estar aquí. Sé que tienen reunión en unos minutos más también, ya la vi allá abajo. Hoy es día de muchas comisiones y también me tocó hoy estar en una fructífera reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que preside mi amigo, el diputado Arturo Álvarez. Muchas gracias, señor diputado, por estar aquí acompañándonos.

Quiero destacar que hoy nos acompaña como nuestra secretaria, compañera diputada de esta comisión, la diputada Xitlalic Ceja. Gracias, señora secretaria, diputada secretaria.

Y darle la bienvenida al ingeniero Roberto Olivares, director general de la ANEAS, quien –como ustedes sabrán– es el organismo, la asociación que aglutina a los más de mil 400 organismos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

operadores de agua del país a nivel municipal. Muchas gracias, señor ingeniero Roberto Olivares, por aceptar esta invitación a venir aquí al seno de la comisión a platicarnos sobre la visión que tiene la ANEAS y obviamente tú como una gente con un conocimiento de años a persona, diríamos también conocimiento de persona, como representante de este sector tan importante en lo que nosotros hemos denominado aquí, con mis compañeros integrantes de la comisión, rumbo a la construcción de la Ley General de Aguas.

Muchas gracias a todos, compañeros y compañeras.

Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de la asistencia de diputados y de diputadas integrantes de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Por supuesto. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 13 firmas de diputadas y de diputados. Por lo tanto hay quórum, señor presidente.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Gracias, secretaria. Se abre la reunión. Solicito de nuevo a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

### 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día.

1. Declaratoria de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
4. Ponencia para conocer la situación actual y perspectivas del sector hídrico del país a cargo del ingeniero Roberto Olivares, director general de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento SC
5. Asuntos generales, y
6. Clausura.

Y no habiendo quien haga uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de levantar la mano (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

### 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es dar lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Someto a su consideración la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, habiendo ésta sido entregada, y que se encuentra en sus carpetas, además de que se envió en tiempo y forma. Solicito a la Secretaría que consulte si se omite la lectura de esta acta de la sesión anterior y consultar si se aprueba.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Por instrucciones de la Presidencia, someto a consideración la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior. Y no habiendo quien haga



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

uso de la palabra se consulta, en votación económica, si se aprueba el acta de la reunión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Gracias, secretaria. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día quiero agradecer la presencia de quienes nos acompañan, diputados integrantes, secretarios, secretarías de las comisiones hermanas, también de Recursos Hidráulicos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Muchas gracias. Bienvenidos sean todos ustedes.

El siguiente punto del orden del día es la ponencia para conocer la situación actual y perspectivas del sector hídrico del país a cargo del ingeniero Roberto Olivares, director general de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento. Muchas gracias, señor ingeniero. Me voy a permitir, si ustedes lo ven bien, leer una breve semblanza curricular del ingeniero Roberto Olivares.

Es ingeniero civil por la ESIA-Instituto Politécnico Nacional y maestro en administración pública por el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP. Realizó estudios de posgrado en comunicación social, finanzas públicas y administración de recursos humanos. En el 82 inició actividades en el servicio público, en la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente de la Secretaría de Salud; y desde 1991 ha estado vinculado profesionalmente con el sector hídrico. Hoy es director general de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, la ANEAS, y miembro de la Asociación Mexicana de Urbanistas y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, así como presidente del Consejo de Cuenca del Valle de México.

En la esfera internacional el ingeniero Roberto Olivares es gobernador del Consejo Mundial del Agua, embajador de la International Water Association, coordinador de la Plataforma México de la Water Operators Partnerships e integrante del Consejo Directivo Global de este organismo. Integró el Comité Organizador Internacional del Cuarto Foro Mundial del Agua, realizado en el 2006, en México; y fungió como coordinador del Proceso Regional de las Américas, de los Foros Mundiales de Estambul, Turquía, Marsella, Francia, Daegu, Korea; y fue miembro del Comité Organizador Internacional de la V, VI y VII del Foro Mundial de Aguas, y lo será de la VIII edición en Brasilia, Brasil, 2018.

Es integrante de la Organización Observadora Oficial de la UNFCC para la COP 16, 17, 18, 19, 20 y 21; y vicepresidente del Comité Nacional Mexicano del Programa Hidrológico Internacional de la Unesco. Bienvenido sea usted, ingeniero Roberto Olivares.

#### **4. Ponencia para conocer la situación actual y perspectivas del sector hídrico del país por el Ing. Roberto Olivares, director general de la Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento, AC.**

**El ingeniero Roberto Olivares:** Gracias, diputado. Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Es un privilegio estar platicando con ustedes algunos temas relacionados con lo que Nacho ha llamado rumbo, es la dirección de esta construcción de la Ley General de Aguas.

Para mí es un privilegio estar con ustedes, hemos platicando en diferentes foros aspectos relacionados con el tema del sector agua y particularmente en el subsector que se refiere a los servicios de agua potable y saneamiento.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Me da gusto que esté aquí mi paisano, German Escobar, porque hemos platicado con Germán acerca de los temas, la relación que tiene el tema del agua urbana. Y hemos platicado también con la Comisión de Recursos Hidráulicos, en relación primero que nada de la definición de las tareas de cada una de estas divisiones de trabajo, porque teníamos anteriormente solamente la Comisión de Recursos Hidráulicos, que aglutinaba el esfuerzo de los señores diputados.

Y a raíz de algunas peticiones, algunos posicionamientos, que se tuvieron ha habido esta necesaria separación para atacar el problema, digamos, como tú lo planteaste también, diputado, con enfoques precisos para poder tener las propuestas y ser trascendentes en los temas relativos a esta materia que es el tema del agua.

El segundo punto que me gustaría destacar es que tenemos en la asociación una cantidad importante de gente que está a la disposición de los señores diputados. A mí me gustaría reconocer, en la composición de esta comisión conocemos a los integrantes, con algunos hemos tenido encuentros permanentes y trabajo, como es el caso de Pedro Garza, en la Comisión Nacional del Agua, la CNA, en ese entonces Pedro todavía, y con temas muy concretos y específicos como los que ahora han tomado vigencia en el caso del estado de Nuevo León, en Monterrey concretamente, y que en otros lugares del país, como en el caso de San Luis Potosí, platicábamos, tienen realce en razón de la complejidad, la problemática que se tiene al respecto de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Es entonces una estupenda oportunidad para poderles transmitir la experiencia de una organización que tiene 35 años de haberse creado, ni más ni menos en razón de una problemática compleja que se dio por motivo de una determinación que fue la de entregar, protocolizar la responsabilidad de los servicios a los municipios.

Este es un tema importante, porque es el eje de una transformación y de un proceso inacabado en el que reconocemos que esta entrega de la responsabilidad no ha sido acompañada de los recursos, ni de la autoridad ni de los esquemas propios para poder solucionar un problema.

Entonces, sin duda la federación para en sí un problema al entregar a los municipios esta responsabilidad, pero no hubo quién tuviese la previsión de revisar las situaciones se encontraban estas demarcaciones para ver si había o no capacidades para poder prestar los servicios.

Ese es el tema fundamental que vamos a tratar esta tarde y el otro tema es exactamente la naturaleza de lo que se presta. Son servicios, son derechos, son aprovechamientos, son qué cosa, porque en este asunto nos parece que la pauta nos parece que la pauta la tiene el legislativo, concretamente la Cámara de Diputados, porque el Senado no tiene materia al respecto y es el propuesto nuestro llamar la atención de todos ustedes porque actualmente como se prestan los servicios se prestan bajo condiciones adversas y ahora ante una situación no aclarada que es materia de esta comisión, diría que es particularmente el tema eje de esta comisión pues necesitamos compaginar el derecho humano al agua con los servicios de agua potable y saneamiento.

Eso es digamos que el punto importante y trascendente y luego hacer un repaso para poner en sintonía a las otras comisiones, a la de Agricultura y Sistemas de Riego, y a la de Recursos Hidráulicos para que en conjunto y en un esquema trasversal podamos transformar lo que está puesto solamente a nivel de un deseo que es el derecho humano al agua, poderle poner nombre y apellidos, diciendo la obligación de garantizar el derecho humano al agua.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Eso sería, creo, la meta y el postulado que nosotros apreciamos. Esto, mencionó, es producto de lustros y de décadas de estar sujetos a cuestionamientos por parte de los miembros de esta asociación para poder hacer los planteamientos respectivos. Es muy común que cuando nos situemos en un foro Nacho, en donde se plantee el análisis del agua en México o revisemos los temas del agua en el país o abordemos la problemática del agua, fácilmente caigamos en los servicios de agua potable y saneamiento, eso es un asunto que tenemos que entender claramente que no es lo mismo la gran problemática del recurso hídrico del país que tiene, por otra parte, aspectos de carácter hidráulico, es decir, de obra humana, de infraestructura humana y otros más que hemos dejado de tomar en cuenta como es la hidrología.

Si hacemos caso a la hidrología nos daremos cuenta de que no debemos construir esquemas de carácter de viviendas, de desarrollo, obras, puentes en general, infraestructura donde la hidrología determine que a través de 100 años, 200 años de los registros que ustedes tengan hay peligro para poder realizar infraestructura.

Entonces, necesitamos atender a la ciencia de la hidrología y necesitamos compaginarla con la ciencia de la hidrología y necesitamos compaginarla con la hidráulica y necesitamos todo esto ponernos en sintonía con los temas del uso público urbano que es, en pocas palabras, la prelación número uno en términos de la Ley Federal de Derechos y la Ley de Obras Nacionales así lo determinan.

Entonces, nos parece fundamental que tengamos el enfoque puesto en el agua para riego, es mucho muy importante y cada vez que nos sentemos a platicar con los representantes de uso hidroagrícola, sin duda entenderemos que cada vez más que se requiere agua y que es fundamental que se atienda esta petición y tendremos casos muy complejos – a lo mejor German lo recuerda en Culiacán–, en donde producto de un ciclo más de siempre hubo un abuso en el tema del agua disponible en la presa y no había agua para tomar.

Entonces este asunto no puede ser o en el otro caso del uso industrial, en donde muchas ocasiones tal vez en los volúmenes de consumo sean tan altos, pero los altos niveles de contaminación ponen en riesgo, insisto, lo que es la prelación el número uno que es el uso público urbano.

Vamos, entonces, a presentar algo que hemos preparado en relación al tema que es de interés que es perfilar esta experiencia de 35 años, de esta asociación que tiene representantes en cada uno de las entidades del país que tiene un esquema regional de estructura y como quiera ha tenido que ajustarse a los diferentes planteamientos, programas que en su oportunidad se han presentado y ahora estamos en una situación, digamos, también de privilegio.

Porque el producto de este empoderamiento y este posicionamiento de la asociación de ANEAS, los principales cuadros directivos de la Comisión Nacional del Agua, han emergido de esta asociación y esto no es nada grato en términos de los compromisos y el comportamiento de esta asociación, porque esta asociación no recibe ni un solo centavo de subsidio y lo que tiene para operar son productos autogenerados y es una situación clara en la cual tenemos ante esta situación de autonomía la posibilidad de señalar críticamente y posesionarse en términos propositivos acerca de diferentes temas como es el caso de la comisión, perdón, de la Ley General de Aguas.

Sin preámbulo y con autorización de ustedes entraremos a la materia. Le agradezco al maestro Fernando Reyna, que es uno de los compañeros que están apoyándonos hace tiempo en estos temas, él fue directivo del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y ocupó el cargo de secretario particular del director de la Comisión Nacional del Agua.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Entonces estamos planteando a ustedes un trabajo que hemos venido presentando en foros nacionales y en foros internacionales acerca de temas específicos como es el caso de la Ley General de Aguas. Quisiera decirles que desde 1983 y 1995, fue reformado el artículo 115 constitucional. El que les habla se ha entrevistado con cada uno de la comisión de recursos hidráulicos que hizo este planteamiento y preguntábamos cuál era la idea y cuál era el fondo de este postulado.

Se entendía que había que tener un mando único en términos de lo que se planteaba, había juntas municipales, juntas estatales y, como mencionaba, nunca se imaginó y por eso tenemos el caso de este vehículo modelo cuarenta que en los ochentas les fue entregado a los sistemas de agua y este vehículo sin llantas sin volante sin placas les fue dicho que se subieran que los iban a empujar, que los iban a ayudar y actualmente ese vehículo, ese mimo quiere que se maneje a 200 kilómetros por hora.

Ésa es una analogía que me gustaría que la tuvieran en cuenta porque estas modificaciones de proveer, la función de proveer los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición también fue reformado en 1999. Entonces, estas modificaciones no variaron en nada este planteamiento.

La reforma al 115, a más de 30 años de esta determinación continúan las discusiones en torno, como mencionaba yo la capacidad de los municipios para proveer esos servicios y en el 2011, el constituyente aprobó una adición al párrafo sexto del artículo 4o. a la Carta Magna que establece que el Estado Mexicano garantizará el derecho humano al agua y al saneamiento.

La infraestructura para suministrar agua y desalojar aguas residuales han crecido en las dos últimas décadas, las coberturas promedio nacional de agua potable y alcantarillado ahorran el 92 por ciento y 90.5 por ciento.

Sin embargo, estas cifras no son estáticas no han sido estáticas, ha habido, sin duda, un ocultamiento en forma este tratamiento genérico y hay sin duda particularidades y porque hablamos de distinto nivel de desarrollo y, sin duda, zonas rurales y zonas urbanas que estén viviendo en situación de pobreza.

Esto es visible si se alistas, se analizan –perdón–, los datos reportados que señalan que de los 9 millones de personas que carecían de servicio de agua entubada, 5 millones vivían en zonas rurales y de los 11 millones de alcantarillado 7.8 habitaban en comunidades no urbanas, son datos de la Conagua.

En relación a la situación de los servicios, la infraestructura para suministrar agua y desalojar aguas residuales ha crecido en las últimas dos décadas. Las coberturas promedio nacional de agua potable, alcantarillado, son en los términos que yo les mencionaba hace un momento, 92 y 90.5 por ciento, pero estamos hablando de que el tratamiento de estas aguas residuales, de 47... solamente se trata el 47.5 por ciento del total de los 210 metros cúbicos que se tienen.

Algo sucede, porque hace algunos años se empeñó en invertir y forzar la maquinaria y hablar acerca del saneamiento y lo único que se hizo fue construir plantas tratadoras de aguas, en muchas ocasiones, sin estar conectados si quiera al drenaje.

Esto es un asunto que en verdad lo pensamos, que lejos de ser ingenuo, obedeció alguna estrategia que no entendemos todavía a la fecha, porque no es posible, el dinero es caro, invertir en recursos e invertir en cuestiones que hasta la fecha siguen sin funcionar.

La Conagua estimó que las inversiones necesarias para cubrir la demanda de tratamiento, ascendería a 215.3 mil millones de pesos, o sea, 14 mil millones anuales en los próximos 15 años. Me refiero yo, en general a la demanda de agua y saneamiento, sin considerar los gastos de operación de las inversiones y reposición de la infraestructura obsoleta. Estamos hablando de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

14 mil millones de pesos, sin duda en el periodo 2012-2013, de una revisión a las inversiones realizadas, reportadas por esta entidad, esto lo creemos y lo vemos, es inconsistente, por ejemplo se señala que las inversiones federales alcanzaron, en ese año, los 22.9 mil millones de pesos, pero en página adelante, los recursos federales reportados alcanzan los 37.1 mil millones. Una diferencia ni más ni menos del 60 por ciento. En tal sentido, no se tiene la certeza sobre las inversiones destinadas al subsector, agua potable y saneamiento.

Nosotros, en pláticas, con los sistemas de agua, en muchas ocasiones ha habido el desacierto en el sentido de que estos recursos que están planteados originalmente y que son aprobados por esta soberanía, en la mayor parte de las ocasiones, al finalizar el ejercicio, porque esto no se ve de inmediato, hay sin duda una variación importante y aquí estamos detectando un 60 por ciento... una baja exactamente.

No hablamos exactamente de subejercicios, sino de algún esquema de recursos que han sido transferidos a otros rubros.

En relación al tema de inversión contra la eficiencia en el servicio, podemos decir que los programas federalizados a cargo de la Conagua, canalizan la mayoría de los recursos a la ampliación de infraestructura. Sin embargo, esto representa un problema, ya que nos damos cuenta que el tema que más nos duele y el tema que más que nos afecta... eso es un asunto que ustedes tendrían que constatar, lo que ahora se demanda es sustitución de infraestructura, es un aspecto fundamental, porque la infraestructura que tenemos no se le da el mantenimiento adecuado y estamos perdiendo como en cualquier maquinaria, el equipo que está siendo sometido a cargas y a marchas forzadas.

Entonces en la medida que estamos avanzando estamos deteriorando la infraestructura y no la estamos sustituyendo.

Este es un tema que nos parece fundamental que se reconozca y si ustedes revisan el Programa Nacional Hídrico, no encontrarán un solo aspecto relacionado con la inversión en sustitución de infraestructura. Esto es algo fundamental, y considerando que existe la oportunidad de poder modificar este programa, en esta ocasión, el Programa Nacional Hídrico tiene esta variante de que cada dos años se dijo en su presentación, podría modificarse, es un estupendo momento, diputado presidente para poder plantear... porque de otra manera estaríamos... cuando hablamos de presupuesto, Pedro, tendríamos que ver cuál es el eje que mandata esta destinación de recursos, entonces habría que solicitar muy claramente que en el Programa Nacional Hídrico exista un rubro específico para sustitución e infraestructura, porque si nos dedicamos a ampliar infraestructura, estaremos creando infraestructura que no vamos a mantener, que no vamos a sostener y que finalmente nos va a representar más caro el caldo que las albóndigas, en otras palabras.

En tema relacionado con tarifas de agua potable, podemos decirle que en una muestra de 31 ciudades, esta publicación la hizo la Conagua, para el 2013 el precio promedio, por metro cúbico al mes es de 10.1 pesos, con máximo de 20 pesos en aguas calientes, y un mínimo de 1.9 en Campeche.

Esto nos determina que ni más ni menos los costos que representan en números duros, digamos, alrededor de 35 pesos por cada metro cúbico, pues está siendo soportado por una tarifa que nos da a penas 7 pesos.

Estamos hablando, en pocas palabras, de un 3 a 1 y que es... nada es posible que se sostenga en estas condiciones.

¿Qué sucede en la práctica? Que hay un desbalance, señores diputados, entre los costos de producción y los insumos para poder generar este balance que tanto se requiere. En pocas palabras, necesitamos poner en sintonía nuestros ordenamientos, para que podamos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

garantizar que los servicios que otorgan los sistemas de agua, tengan un balance más cercano, no hablamos de reservas, como en el caso de organismos... por ejemplo del otro lado de la frontera, en Estados Unidos, donde tienen casi un 50 por ciento de reservas para casos de contingencias ambientales, de huelgas y demás.

Por tanto, nos parece mucho muy importante que centremos nuestro foco en el tema tarifario, buscando siempre este equilibrio entre los costos de producción y los insumos que garanticen que esto no tendrá tanta dificultad.

En el tema de este balance operativo en los sistemas de costos contra ingresos, es necesario señalar que no todo el agua que se suministra es cobrada, eso tú lo sabes muy bien, diputado, en el caso del Estado de México tuviste la experiencia en tu distrito, la eficiencia comercial, es decir, la recaudación sobre la facturación fue en 2010 del 69.6 por ciento.

Esto, en pocas palabras quiere decir que de cada 100 pesos facturados, sólo se recuperan 30 pesos, entonces vamos a decir, "qué ineficientes son los sistemas de agua, qué poca atención tienen los operadores".

Yo diría lo inverso, habría que ver que ellos están sujetos... la tarifa la autoriza el cabildo o el congreso local y no obedece a un esquema ordinario, digo, habría que analizarlo a fondo para ver quién se va a encargar de ese subsidio que pueda dotar de agua a quienes no pueden pagarla. Esto es exactamente lo que estamos proponiendo.

En un análisis global podemos traer aquí ante ustedes, a compañeros de Sistemas de Agua en Chile, por ejemplo, en donde hay un efecto muy concreto, porque este subsidio que se entrega, es un subsidio que va etiquetado a través de un talón que se le entrega a la persona que se comprueba que no puede... Pedro pagar el agua, entonces ese talón se lo entrega al operador y el operador hace efectivo ese talón y entonces tenemos ese efecto que nosotros buscamos y sin duda habrá que garantizar el servicio por la vía de que el subsidio llega directamente a quien lo requiera y directamente a quien presta el servicio.

Es más o menos un mecanismo que debe plantearse.

Entonces el desbalance operativo, en los costos contra los ingresos nos da un resultado que quisiéramos compartirlo con ustedes.

En una muestra de 35 ciudades, sólo la ciudad de León Guanajuato representa un resultado de operación positivo. Es decir, tiene una utilidad de 0.30 pesos por metro cúbico, 30 centavos por metro cúbico. Ese es un caso de los pocos que tenemos, en Monterrey, Pedro, no me recuerdo, pero no es el enfoque, pero sí es un asunto que tenemos que revisar.

Irámos aproximándonos a un posicionamiento, cómo tú lo mencionabas, diputado, entraríamos a este esquema de perspectivas y un posicionamiento sobre la gestión del agua.

Diríamos que esta discusión en torno a la prohibición de los servicios de agua potable y saneamiento, no es nuevo, esto es un asunto como que ya les he mencionado, data de hace más de cinco lustros, pero ahora se ha revivido a partir de la incorporación, el derecho humano al agua, en nuestra constitución. Uno de los puntos de mayor interés ha sido el referente a la obligación del Congreso de la Unión para expedir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días posteriores a la publicación de la reforma constitucional.

Yo les he mencionado que nosotros recibimos este tema del derecho humano al agua, el pronunciamiento que realizó Naciones Unidas, lo veíamos pidiendo con anterioridad, a través del Programa Hidrológico Internacional de UNESCO y de los órganos, las agencias de Naciones Unidas, como un impedimento por parte de Bolivia y otros países, y cuando se dio esta aceptación digamos, del pronunciamiento, lamentablemente tuvimos una respuesta por parte de la LXI Legislatura en el sentido de tal cual venía la declaración, una declaración que



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

representaba sin duda una aspiración de parte de un grupo de países que habían luchado por este aspecto, pues tal cual la tomó la LXI Legislatura y la depositó en el texto de la ley y es por eso que tenemos realmente ahora dificultades ante la ausencia, como mencionábamos, del cumplimiento de un transitorio que determine cómo garantizar este derecho humano. Ese es el punto, el posicionamiento que nosotros pensamos que esta comisión tiene, sin duda, el compromiso de hacerlo, y nos estamos refiriendo ni más ni menos que a estos volúmenes de agua que debe de disfrutar quien no pueda pagarlo, estamos hablando de la calidad del agua que deba darse, y calidad hablando en términos de aspectos de salud y en términos de la frecuencia, si es un agua que se entrega siete días continuos, las 24 horas, en fin, y sobre todo quién la va a otorgar, dónde está la concurrencia de los órdenes de gobierno, cuál es la participación de los municipios, cuál es la participación de los estados, las entidades que tienen que aportar y la federación, y sin duda en la parte que nos interesa porque los derechos acarrear obligaciones de los usuarios de los servicios que se entregan. Este es un asunto mucho muy importante, pero lo es más esta distinción entre un derecho humano a un tema, a un recurso como es el recurso hídrico, que no está claro y que no está planteado en la garantía, como debería de ser, y por otra parte tenemos los servicios que tiene, como mencionaba yo, costos hasta de 35 pesos para producir un tinaco, o sea, un metro cúbico de agua. Este es exactamente el asunto del cual pensamos que tenemos que compartir las visiones, porque hay una visión sin duda, una visión política contra una visión administrativa y no podemos enfrentar otra visión que es la visión de la gente que requiere el servicio. Recordemos que el agua está de acuerdo al indicador de Naciones Unidas, ligado directamente al desarrollo, es un tema que quisiéramos insertar y poder imaginar que se creó esta visión político administrativa, en momento de la reforma de 1983 y tiene que ver con la necesidad de fortalecer al federalismo a través de la incorporación del municipio libre a la normalidad democrática.

Es conveniente recordar que los presidentes municipales podía ser, en no pocas ocasiones, destituidos por los gobernadores. Me estoy refiriendo a este 1983. No obstante su carácter de autoridades electas; en tal sentido no es de extrañarse que durante una campaña política de aquella época se registraban voces en el sentido de dotar al municipio de verdadera autonomía política, y los municipalistas sin duda, y esto lo conocemos, este Nacho, y nosotros egresamos como tú en algunos temas de administración pública del INAP, el propio Instituto Nacional de Administración Pública, pasaron municipalistas como Raúl Homero Carranza y otros más, donde nos daban una idea acerca de lo valioso de respetar y hacer valer este tema de la autonomía municipal.

Se ha señalado que la descentralización no fue acompañada de un análisis situacional de las capacidades de este orden de gobierno ni de un plan o programa que permitiera una cesión gradual y efectiva. Este es, digamos, que el punto de partida. Hace 36 años ya cuando se determinó que el municipio puede ser responsable de la prestación de los servicios, bueno, pues este es el enfoque que ahí se apreciaba.

Incluso en un análisis del Banco Mundial, se reconocía la carencia de un diagnóstico que permitiera conocer las fortalezas institucionales de los gobiernos subnacionales y que esto podría provocar la captura de esas entidades gubernamentales por intereses o grupos locales, al recibir responsabilidades para las cuales no estaban preparados.

Entonces esta es una cuestión que se ha vuelto ya una mala costumbre, un mal hábito que si este tema de los servicios es una responsabilidad municipal y no lo hace el municipio, entonces volteamos las baterías y nos enfocamos a un ente que es el organismo operador, Nacho, al sistema de Aguas, que como quiera está realizando una gestión y como puede está



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

cumpliendo una función no necesariamente con el apoyo municipal, no necesariamente con el apoyo estatal, y tal vez con recursos federales que no llegan con oportunidad y no están en las condiciones y consideran a todos los sistemas de agua iguales. No es el caso. Nosotros como tú lo sabes, el caso del Programa de Devolución de Derechos, hace 16 años que buscamos lograr esta equidad; Pedro lo sabe, había organismos pequeños que no podían sumarse al programa de devolución de derechos y de un número de mil 500, mil 700 sistemas de agua que se sumaron al Proder, hoy tenemos un mínimo de 400 y serán menos porque no se han cubierto los compromisos establecidos en este programa. Lo ponemos como ejemplo porque el programa es la base de entrada para los programas federalizados y muchos sistemas de agua no están dentro de este esquema, no reciben recursos federales porque no han pasado el examen de aportar recursos por pago de derechos.

Nosotros decimos, y estos serían, tal vez materia de estudio, diputado presidente, por qué si los sistemas de agua o los municipios en todo caso tienen la responsabilidad de prestar servicios en esas demarcaciones, por qué no se les dota y se les entrega mínimo el recurso agua para poder cumplir con esta función. Este es un reclamo que nosotros exhibimos hace 16 años en las pláticas para la construcción de este programa de... de Derechos, y hoy por hoy está en riesgo porque es un recurso extraordinario, no es un programa federalizado y es común que no se pague el derecho a los, que ha sido pagado por los operadores, no es dinero federal, es un programa producto del esfuerzo de cada organismo y este recurso o regresa trimestralmente como estaba platicado y que el Peso a Peso famoso y Los Recursos del Agua para el Agua, no llega a cumplirse en razón de la tortuosa dificultad del camino y el proceso que se da para estos términos que he mencionado, el poder realizar una devolución puntual de los derechos de extracción.

Entonces el tema me parece importante porque entraríamos ya a una visión jurídica gerencialista que en los últimos años se ha venido construyendo, sin duda, y esto lo reiteramos un consenso en torno a la necesidad de establecer un cuerpo normativo para los servicios de agua y saneamiento.

Nosotros hace siete, ocho años, en el Senado de la República construimos con el apoyo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, una Ley de Agua Potable y saneamiento que tú conociste, Nacho, y que es producto del esfuerzo y la participación de operadores del país. Y este tema de establecer un cuerpo normativo, regulatorio, nos parece importante porque cuando hemos revisado la regulación impulsada desde la esfera federal, recientemente ustedes lo conocieron en la pasada legislatura, de un proyecto de Ley General de Aguas, notamos sin duda la oposición particularmente en el sentido de una probable invasión de las competencias municipales y sobre todo, de una sobre regulación para el caso de los sistemas de agua.

Pedro que está muy cercano a Agua, Drenaje Monterrey, sabe que uno de las principales quejas y oposiciones, fue por parte de Agua y Drenaje Monterrey, porque se apreciaba ahí una sobre regulación que no era aceptada por parte de esta institución, que esta calificada como la más eficiente en el país.

Entonces estos temas que son recurrentes y que están relacionados con la autonomía de gestión, con las tarifas, con la profesionalización y capacitación del personal, sobre todo en el incremento a la eficiencia y la autosuficiencia financiera, son los temas que debemos de tratar, Nacho, y que creo que esta comisión y sus integrantes tienen que poner foco y sin duda tendrán como aliados a los operadores de agua del país. Podemos, sin duda tener un cuerpo colegiado que auxilie en estas tareas.

También se ha sugerido la creación de un ente regulador autónomo en esta iniciativa que estuvo en el conocimiento público, es un ente regulador federal o estatal pero no se definen



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

atribuciones ni fuentes de financiamiento, y en el extremo se ha pensado, a imaginar y en la práctica, que este tema de subregulación sería uno de los asuntos que podría afectar y complicar mucho más la situación. Vamos... si me lo permiten, ya algunos aspectos y conclusiones con relación a asuntos que hemos estado tratando.

La primera. Me gustaría hacer énfasis en que hay una diferencia enorme, una diferencia abismal entre los servicios de agua potable y saneamiento y el derecho humano al agua. No podemos juntarlos porque son materias diferentes. El derecho humano sin duda es un tema de dignidad, pero su plena concreción no puede delegarse sólo a la provisión de los servicios de agua y saneamiento. El derecho humano involucra el combate a la pobreza en su conjunto.

En segundo término, determinar, insisto, por parte de esta comisión, que los servicios de agua y saneamiento contribuyen a reducir las desigualdades sociales. Pero no puede dejarse esa responsabilidad... Es indispensable que todos los actores asumamos nuestra responsabilidad. Y entonces transformamos este tema para ubicarlo en asuntos de corresponsabilidad. Y hablamos de todos los actores, no solamente del aspecto federal, sino el estatal, insisto, el municipal y los consumidores de los servicios. Todo mundo tiene que estar en sintonía. Y ustedes, como legisladores, asumir este compromiso.

En México la infraestructura de la distribución de agua y saneamiento a servicios ha venido creciendo. Sin embargo, no se ha priorizado la atención a las poblaciones en situación de pobreza. Yo quisiera que revisásemos la Ley de Aguas Nacionales. Y es muy claro que se dice que el tema del agua es estratégico y de seguridad nacional. Yo diría qué tan ponderado o qué tan bajo está ponderado, porque los recursos no obedecen a esta declaración. Nosotros pensamos que debe ser claro y muy evidente, si hay un pronunciamiento y hay materia y sobre todo hay algo escrito, que esto sea congruente.

Veán ustedes la infraestructura obsoleta. La calidad de los servicios, medidos en términos de eficiencias físicas. Hablamos de pérdidas en la red y comerciales, lo que es la relación entre ingresos y costos. La continuidad del servicio y el tratamiento a las aguas residuales, en el mejor de los casos es mediana. Y tenderá a deteriorarse por falta de inversiones en rehabilitación y sustitución de la infraestructura. Recientemente nos preguntaba la prensa allá en Culiacán, paisano, pues que había 40 por ciento de fugas. Y yo les decía que seguramente llegaremos, Pedro, al 60 y al 70 por ciento... al 90 por ciento... coladeras tendremos en la redes si no atendemos un reclamo. Porque hoy por hoy se requiere levantar entre un 40 y un 50 por ciento en las redes existentes.

Por otra parte, los municipios no han asumido plenamente la responsabilidad en la prestación de los servicios, ya sea porque carecen de capacidades institucionales o prevalecen criterios políticos, clientelares y sectoriales, o ambos. Por otra parte, el tipo de decisión normativa que se determine, o sea modificar la Ley de Aguas Nacionales, crear una Ley General de Aguas con base en el derecho humano al agua, o una Ley General de Aguas con base en el artículo 15... Se debería blindar a los prestadores de servicio de intromisiones políticas, así como incluir esquemas tarifarios robustos, subsidios, profesionalización, acceso a fuentes de financiamiento y nuevas tecnologías, entre otros temas. No podemos pensar en eficiencia, y pensar en coberturas, y pensar en una respuesta positiva... donde no podamos apoyar y no podamos entender la problemática.

Y bueno, necesitamos transitar de organismos operadores aislados a asociaciones de operadores. Actualmente el artículo 115 constitucional determina que la prestación es municipal. Y en este caso podríamos rápidamente organizar una visita, una misión de parte de la comisión a Oaxaca o a algunos otros lugares, y cómo podríamos imaginar que cada



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

municipio tuviese una planta de tratamiento de aguas residuales y una potabilizadora... Pues el nivel de escala no es el adecuado. Debemos pensar un esquema de asociación.

Y lo que determina el 115 en la fracción cuarta, relativa a que es municipal, podemos imaginar que puede ser intermunicipal, y podemos pensar que es regional o estatal, como está funcionando en Nuevo León, en Querétaro y en otros sitios. Ése es un asunto importante. Es una tarea que corresponde, a la luz de resultados y las perspectivas. Y pensar si algunos municipios por sí mismos pueden hacerse cargo de la prestación de un servicio público fundamental. O deben promoverse asociaciones intermunicipales o interestatales, a efecto de aprovechar las sinergias y la economía de escala resultantes.

En materia de costos e insumos, en el caso de los balances financieros, es necesario distinguir los costos de operación, los de rehabilitación y sustitución, y los de ampliación de infraestructura, así como identificar las fuentes de financiamiento, tarifas, subsidios y transferencias. Veán ustedes, nosotros tenemos tres grandes rubros de gasto. El primer rubro es la operación diaria y el mantenimiento de primer orden. Que apenas con la tarifa alcanzamos a cubrir una parte. El segundo gasto superior es el de sustitución de infraestructura, el de mantenimiento mayor. Que no estamos dando, por eso se nos está cayendo la infraestructura instalada. Y el tercero, Nacho, tú lo sabes, es ir hacia delante en la ampliación de los servicios para atender el crecimiento demográfico.

Y cómo entender los insumos para poder lograr este equilibrio. Sin duda la tarifa es una parte. Pero hoy nos centramos exclusivamente en la tarifa. Y eso no es atender el reclamo del derecho humano al acceso al agua. No es asumir como Estado la responsabilidad de un servicio. Necesitamos pensar en subsidios y transferencias adecuados al tamaño de lo que hoy hace falta. Y hoy lo que hace falta, señores diputados, es estabilizar a los sistemas de agua. Porque entraríamos en un esquema de que estas áreas de contención social tendrían dificultades graves para poder controlar expresiones sociales.

Hoy necesitamos inversión en sustitución de infraestructura, y hoy necesitamos otro tipo de recursos para atender este desajuste que representa el desbalance entre los costos y los insumos. Si se decidiera por la conformación de un ente regulador, es necesario delimitar con precisión sus atribuciones, fuentes de financiamiento, así como sus jurisdicciones. Y también es importante reconocer asimetrías y diferencias entre regiones, estados y municipios.

Otro asunto más que nos parece fundamental, y no iríamos al extremo de recomendar a esta comisión que pidiera a la SEP que arrancásemos las hojas del ciclo del agua... que sería un asunto importante. Porque ya el ciclo del agua, como está puesto y como lo reconocíamos hace tiempo no es suficiente. Hablemos del ciclo urbano del agua, que tiene todas las complejidades que apreciamos. Hablemos del tratamiento, del reuso, de la contaminación del agua. Y este cambio, este tránsito de un paradigma del manejo de los servicios de agua constreñido a una demarcación política-administrativa, a uno donde los servicios de agua potable y saneamiento sean subsistemas dentro de las cuencas hídricas. Y determinemos sin duda que la gestión del agua urbana no puede separarse de la gestión integrada del recurso hídrico.

Y aquí terminando, Nacho, con este tema de la gestión integrada al recurso hídrico, tenemos una asignatura pendiente. Y me parece que esta comisión tendrá que enfocarse también hacia ello. Si hacemos o no la gestión por cuencas, y si entendemos que el modo de poder atender la problemática del agua es descentralizado o como actualmente se realiza, en forma centralizada. Éstos son los temas de la visión macro y la visión micro para un problema que tiene décadas por falta de atención; e insisto, es una asignatura pendiente. La palabra la tienen los señores



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

integrantes de esta comisión. Y nosotros estaremos dispuestos, puntuales a responder al llamado de los señores integrantes de esta comisión.

Muchísimas gracias. Muy amables.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Si me permite, compañeros, compañeras, pasaríamos, secretaria, a integrar una lista de tres rondas de preguntas hacia el ponente. Vale la pena comentar dos cosas. Una, hay que aprovechar el momento de la experiencia para preguntar visiones que representa aquí hoy en día Roberto Olivares para la ANEAS. Dos, vale la pena decir también que hagamos un uso puntual del tiempo para permitir escuchar a todos. Y yo creo que el tema nos va a permitir mayor número de preguntas que... tiempo. Estableceremos, como tú bien decía, Roberto, una puntual comunicación con la ANEAS, con ese sistema de información, con la *expertise* que tienen ustedes. También la presentación completa, porque ésta es nada más la gráfica que acompaña. Le pediríamos a nuestro hoy invitado que nos haga favor de dejarla, para el conocimiento de los que hoy nos acompañan.

Vale la pena también mencionar que el tema, que es un tema de altísimo interés para todo el país, nos ha pedido las organizaciones, la gente, la sociedad en general, que abramos estas sesiones de forma directa a través del Canal del Congreso. Está pedido.

No siempre se puede, porque el Canal tiene que darle cobertura a las sesiones del Senado y de la Cámara, pero estamos trabajando para que en vivo se transmitan, a través del microsítio de la comisión, pero que también en su versión completa se puedan subir al sitio de Cámara y puedan ser consultadas. Esta es una demanda que nos han pedido, así es que señoras y señores diputados, aguas con estar usando los celulares, porque la gente los está viendo también.

Le pido a la secretaria que nos permita integrar esta ronda de preguntas y respuestas. Ahí está nuestro primer compañero.

(Hablan fuera de micrófono).

Señor presidente, usted va a otra comisión, sí, adelante. No sé si quiera hacer una primera pregunta usted, y le pedimos...

Tiene una sesión aquí la comisión.

(Hablan fuera de micrófono).

**El diputado Germán Escobar Manjarrez:** Bueno, pues muchas gracias a nuestro amigo Roberto Olivares director de ANEAS por este encuentro rumbo a la Ley de Aguas.

A nosotros, sin duda en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, donde hemos ya tenido... algo muy amplio sobre tema, nuestro amigo Roberto, traemos ya pues aquí de manera integral con nuestro presidente aquí de la Comisión de Aguas y drenaje, una agenda propia sobre todo el tema de agua de uso agrícola, que sabemos que así como también en el consumo humano, hay muchas fallas y hay que hacer un programa integral a nosotros nos queda claro que en el uso agrícola, que es para producir alimentos y se tiene que usar y se tiene que utilizar.

Traemos también ya encuentros para recibir opiniones en el caso y que nos de sus opiniones como amigos, vamos a salir a los estados, sobre todo donde hay más consumo de agua de uso agrícola y en su oportunidad también vamos hacer nuestras aportaciones para que esta ley, bueno sea una ley avanzada, y que bueno, el recurso hídrico sea cuidado, sobre todo darle prioridad al uso agrícola. Para nosotros esta reunión es importante y se van a llegar a muchas conclusiones, con el compromiso de que salga y aquí vamos hacer coordinación con nuestro presidente de la Comisión. Estamos a la orden y tenemos reunión ahorita que programamos de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, así que muchas gracias y estamos a la orden.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

**La diputada secretaria Xitlalic Ceja García:** Gracias: Corrector presidente, alguien que quiera registrarse para participar. Les recordamos que tienen hasta tres minutos. ¿Alguien más? Presidente le informo que se han registrado seis diputados, cumplimos con dos rondas. Tiene la palabra al diputado Evelio Plata.

**El diputado Evelio Plata Inzunza:** Muy bien. Muy buenas tardes, amigas y amigos diputados. Invitado, pues agradecerle mucho su bonita exposición y al presidente agradecerle la invitación. Fortaleciendo un poquito lo de mi amigo Germán. En la Comisión de Recursos Hidráulicos se tomó el acuerdo de trabajar de manera conjunta con la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, ¿por qué? Porque la disponibilidad del agua en nuestro país, el 78 por ciento lo usa la agricultura.

Creo que es fundamental, lo decía muy bien nuestro ponente, en Sinaloa lo vivimos un año, tuvimos la helada, el agua disponible lo usamos en la agricultura y después era un tema los usos domésticos.

En otro sentido, creo que es muy clara la situación de crítica que viven nuestros operadores de agua en nuestro país, creo que la ponencia suya confirma, nos da la claridad a los diputados y las diputadas de la situación que tiene el país, para poder darle respuesta a ese derecho humano, que es el agua.

¿Cómo en esta ley podemos valorizar lo que el agua tiene en su importancia? ¿Cómo lo podemos hacer? Pues resulta que ahorita todos los operadores municipales principalmente tienen situaciones muy complicadas y traemos un rezago nacional en la actualización de las tarifas de la cuota de agua. Hay un rezago tremendo.

¿Qué nos viene llevando esto? Sí ocupamos un ordenamiento legal, uno, para que el costo operativo del agua sea justo, sea congruente al costo de producción, al costo administrativo y todos los costos que tiene para que el agua le llegue a la gente y a su familia. No hay congruencia, y aquí tenemos una fe de quien representa todos esos organismos.

Lo otro muy sentido que quiero expresar, es la infraestructura que tenemos de redes hidráulicas y sanitarias en nuestro país. Resulta que hay una política pública que bien se dice vamos teniendo coberturas en agua potable y en saneamiento.

¿Qué está originando a las juntas? Más costos operativos y administrativos. Crecen las redes, crecen los saneamientos, se construyen plantas de saneamiento y no hay capacidad financiera de las juntas municipales de agua potable.

Creo que sí es importante el presupuesto, pero también tenemos que orientar nosotros el tema de la inversión, ¿dónde es más prudente y efectiva que el poco recurso o mucho recurso que las diputadas y los diputados aprueben en el Congreso, para que sea invertido eficientemente?

Sí tenemos más cobertura a nivel nacional en agua potable y en saneamiento, pero no se está operando de la mejor manera. Lo dijo muy clarito, me tocó ser del organismo de Sinaloa, y un gran porcentaje de las plantas de tratamiento resulta que no operan, y hay un programa de estar construyendo plantas y plantas y plantas y creando una cobertura que en la realidad no se está cumpliendo.

Creo que el conjunto de manifestaciones que hace aquí nuestro amigo, pues son muy sentidas y son muy claras. Creo que este marco jurídico federal tiene que venir a dar esa regulación a los estados y a los municipios. Tenemos reforma a la Ley de Agua Potable en los estados, que tienen tintes o dificultades para que un gobernador o un Congreso local pueda establecer reformas, para que a la Ley de Agua Potable de cada entidad de nuestro país (Sic). Creo que esta ley tiene que permitir que pueda haber un ordenamiento legal, no solo de orden federal, de orden estatal y de orden municipal.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

En eso, mi invitado, esa es la inquietud, ¿qué nos puede sugerir o de qué manera cree que es prudente que podamos nosotros establecerlo en la próxima ley? Muchas gracias.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Correcto. Para concluir la primera ronda de participaciones, tiene la palabra la diputada Nadia Haydee Vega Olivas.

**La diputada Nadia Haydee Vega Olivas:** Muy buenas tardes a todos. Primero que nada, comentar que el derecho humano al agua, nosotros lo estamos visualizando no solo como la prestación del servicio, sino también el derecho a la preservación del recurso para la generación esta y futuras, y a la no contaminación del mismo.

Ahorita estamos enfocados, ahorita, en la prestación en el tema de agua potable, pero va mucho más allá lo que nosotros tenemos que hacer como diputados dentro de la ley, para garantizar el servicio.

En ese sentido, me parece acertado el comentario de que los ciudadanos tenemos que tener derechos y también obligaciones, y en los foros no me ha tocado ver ninguna exposición en cuanto a si hay algunas medidas de conservación, o más bien dicho de racionalizar el agua con la finalidad de que los ciudadanos también tengan esas obligaciones.

No sé si las tengan ustedes de alguna manera visualizadas en algún otro documento, pero no se ha hablado de ello en ninguno de los foros que me ha tocado a mí estar, qué tipo de obligaciones pudiéramos poner a los usuarios, para precisamente conservar el recurso.

Por otro lado, creo que el tema de las tarifas es muy importante porque aquí se habla de subsidios, pero también tenemos que ver la realidad económica del país, yo también lo he comentado en otras comisiones, que de repente todos los temas son prioritarios dentro de nuestro país, porque evidentemente en muchos tenemos rezago y económicamente los recursos no nos permiten ir de alguna manera recortando ese rezago.

Entonces en el tema de tarifas yo quisiera preguntar si los costos de operación varían demasiado entre los estados, porque evidentemente tenemos tarifas de todo tipo propuestas por los municipios y aprobados por los Congresos estatales, pero no de manera estandarizada y técnicamente las decisiones son de tipo político y de esa manera muy difícilmente vamos a lograr una tarifa donde se estén cubriendo los costos de operación.

Entonces yo en algún momento dado tuve la idea de si se pudiera de alguna manera estandarizar por regiones el tema de las tarifas, para poder que sea algo que no quede nada más a conciencia del estado o gobernante en turno, sino realmente sacar un costo de producción que sea, si no apegado totalmente al costo real, pero que no nos costara tanto subsidiarla.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Le cedemos la palabra por favor, ingeniero Roberto.

**El ingeniero Roberto Olivares:** Rápidamente y muy puntualmente, lo que Germán Escobar mencionaba es un imperativo.

Hemos platicado ya por parte de Aneas y otros distinguidos compañeros del sector, la necesidad de analizar el tema del derecho humano del acceso al agua y en general el régimen jurídico del agua, porque no estamos hablando solamente de la Ley de Aguas Nacionales o en todo caso de un reglamentario del 4o constitucional, como de qué estamos hablando. Estamos hablando de una revisión de todo el régimen, porque si dejamos intacta la Ley General de Salud, en el artículo 121, que determina que no podrá reducirse el suministro de agua, en pocas palabras que no podemos hacer el corte de agua en los domicilios, estamos dejando una parte importante en donde ya en muchos lugares, por ejemplo en Aguascalientes, hay una Ley estatal que impide el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

corte, que autoriza la gratuidad en los hospitales y en las escuelas, y que obliga a la concesionaria y pone en riesgo al mismo tiempo el servicio, porque en la concesionaria tiene que generar algunas cuestiones en las cuales no está calculados los costos y los impactos.

De eso estamos hablando y estamos hablando y estamos hablando de la integralidad o del concepto de la gestión integral al recurso hídrico, por eso la diputada tiene toda la razón. La diputada Vega hablaba de un enfoque acerca de un concepto que cada vez es más entendible, que es el concepto de sostenibilidad. O sea, no podemos hablar claro y eso me parece un enfoque muy acertado.

Primero del tema de la prestación de los servicios, poder equilibrar lo del día a día porque de otra manera cómo estaríamos hablando de transitar hacia un esquema de un derecho y un esquema claro, donde se consigne que desperdiciar el agua, no cubrir sus costos cuando se tiene la posibilidad, tengan un, más que un castigo, tengan la imposición de algún monto, alguna cantidad, entonces ahí es donde efectuará una presión para el ciudadano y nosotros no pensamos que solamente sea castigando al consumidor.

Tal vez en los foros, diputada, que usted en los que ha participado, no se habla acerca de este compromiso de todos los actores. Igual compromiso tiene el Legislativo local como el Legislativo federal, los presidentes municipales, los miembros de la comuna del cabildo, del ayuntamiento, como la parte de la entidad que ve el tema cuando está sectorizado a medio ambiente o en obras públicas, pero también la tiene el que consume el servicio. El que consume el servicio si desperdicia el agua tiene una penalidad inmediatamente en relación al costo, y cuál sería la tarifa y cuál sería el criterio es diferente.

No tenemos un organismo que se parezca a otro, son situaciones geográficas, de clima y aunque estén ubicadas por ejemplo en Sinaloa dos municipios que se parezcan, Guasave, Mochis, algún otro de la cercanía, tiene su complejidad porque el tipo de agua que se recoge puede tener material ferroso, puede tener un esquema contaminante con mayor sal, como el caso intrusión salina en Mazatlán, en fin.

Lo que sí es que hay parámetros que no pueden perderse de vista. Por ejemplo los niveles de eficiencia, éstos son mucho muy importantes, porque podríamos caer también en el supuesto, nuestro amigo diputado Evelio Plata lo mencionó, están en situación de adversidad, pero con un esquema de construcción, con una visión de ayuda podríamos estabilizarlos y podríamos generar ciertas directivas en el sentido de no hacerlos ineficientes, y esa ineficiencia trasladarla al consumidor, porque también es mucho muy importante que se analice el enfoque de por qué está un sistema en déficit.

Yo creo que la mayor parte de los casos en relación a esta problemática es que nos dedicamos y nos enfocamos exclusivamente en la tarifa, que en pocas palabras podríamos pensar que aunque la gente pague, todo mundo pague el agua, que no lo hacen, Nacho, tú lo sabes. Apenas y tenemos una idea de que el 40 o el 30 por ciento de la población paga el agua, aunque nos pagara el 100 por ciento de la gente, con esas tarifas y con ese enfoque que se tiene no vamos a resolver la problemática. Necesitamos adicionar a este insumo, que es la tarifa, no el único, el subsidio que tampoco debe ser el único y la manera de conseguir por ejemplo eficiencias electromecánicas, para que en lugar de que sea el costo superior, Pedro, tú lo sabes, de un organismo operador el 80 por ciento de electricidad que lo pasemos a un 40, a un 30 o a un 20, por qué no.

Ese tipo de insumos son los que requerimos para poder estabilidad a los sistemas de agua, pero un sistema de agua no puede pensar en esta eficiencia electromecánica porque tiene problemas diarios con los líquidos que tiene que aplicar y tiene problemas con las fugas y tiene problemas todos con la gente que en el proceso de administración no cubre los pagos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Entonces es un conjunto de cosas y yo me alinearía más con esta idea del señor diputado Evelio Plata, en el sentido de que veamos un problema no como una cuestión de inercia en la cual los operadores quieren ser ineficientes. No, es producto de décadas en donde hemos abandonado este enfoque y hemos dejado la responsabilidad municipal en un ente que es un organismo operador que con toda razón se los digo, no tiene ni personalidad, porque la responsabilidad municipal, la Constitución lo determina y sea desconcentrado o sea descentralizado, de cualquier manera está abandonado por el propio municipio y por todo el esquema y los actores que intervienen en la prestación de los servicios.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Correcto. La segunda y última ronda la integran los diputados Arturo Santana Alfaro, el diputado Juan Romero Tenorio y nuestro diputado presidente, José Ignacio Pichardo. En orden de registro le brindo la palabra al diputado Arturo Santana Alfaro.

**El diputado Arturo Santana Alfaro:** Gracias, diputada secretaria. Diputado presidente. Ingeniero Roberto Olivares, antes que nada muchas gracias por esta exposición.

Para nosotros como legisladores es muy importante escuchar de voz de la gente que tiene experiencia en esto, los tópicos que podrían servirnos a nosotros para armar este importante cuerpo de normas, en particular la Ley General de Aguas.

Para el Grupo Parlamentario del PRD siempre ha sido un asunto prioritario velar por el derecho humano al agua y manifestaba usted que la LXI Legislatura, y lo dijo así, lamentablemente se adoptó en su totalidad una resolución de la ONU que yo quiero decirle, yo fui parte de la LXI Legislatura y siempre fue basado en este principio, en este principio de velar por el derecho humano del agua y viendo las características precisamente, que como usted bien lo apunta, se desarrollan en todo el país. Me nacen algunas dudas, cómo estabilizar a los sistemas de aguas de las diversas entidades, a ver si puede abundar un poquito más, porque no me quedó muy claro.

Y ese término que se utiliza para decir que la tarifa no es garantizar el derecho humano al agua, nosotros no lo compartimos, creo que mucho tiene que ver el establecimiento también de la tarifa para poder mandar un mensaje de un derecho humano equilibrado, equitativo para la población.

Quisiera saber a qué se refiere usted con eliminar los subsidios a las tarifas, y si esto implica que solamente puedan ser subsidiadas las grandes empresas de infraestructura que operan en el país en relación a este tema del agua.

Y para ser breve, decirle, yo vengo de la delegación de Iztapalapa en donde tenemos un gravísimo problema de falta de agua y evidentemente vemos las cosas a veces de una manera muy diferente a como la ven en otros lugares, en donde sí hay agua, a como la ven desde un escritorio de algún despacho público.

Mucha gente evidentemente no paga el agua, simple y sencillamente por una razón, porque la reciben y el Estado-gobierno tiene que verse obligado a decretar en los diarios oficiales o en las gacetas oficiales la condonación del pago del agua.

Nosotros quisiéramos precisamente que en abono a la construcción de esta ley se garantizara precisamente el abasto, primero, del líquido, para poder hablar y acceder a un derecho humano, que como bien usted lo apunta, pues viene desde un asunto incluso de carácter internacional, en este caso de las Naciones Unidas.

Entonces, tenemos algunas diferencias, algunas visiones que se contraponen, sin embargo es importante para nosotros escuchar, ver y evidentemente si se tiene alguna solución a estos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

tópicos, a estos problemas que se planteen y que se vayan revisando para la conformación de este cuerpo de leyes. Entonces, por sus respuestas, muchas gracias.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Romero Tenorio.

**El diputado Juan Romero Tenorio:** Sí, buenas tardes. Con su venia, presidente. Diputadas, diputados, no soy miembro de esta comisión, sin embargo, como lo señalaba el ponente, es un problema multifactorial, multietápico y que va a requerir de la concurrencia mucha imaginación, mucha creatividad para atenderlo.

Soy miembro de la Comisión de Presupuesto, de Hacienda y Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, son tres comisiones que van a impactar o van a verse impactadas con lo que se determine respecto al agua.

Porque Hacienda determina derechos, sí. Presupuesto determina recurso público para atender el problema del agua. Y Desarrollo Urbano tenemos un problema en todas las ciudades, en todas las poblaciones, en las concentraciones urbanas, que es el agua, y a mí se me hace grave conceptualmente señalar que hay una diferencia abismal entre el servicio de agua potable y saneamiento y el derecho humano al agua.

Si vemos esa diferencia abismal tendríamos que separar al agua como una mercancía y darle ese conducto. El agua no es lo mismo que el petróleo, que la electricidad. Si no hay agua en una colonia los vecinos van y bloquean las avenidas. Si llegan tarifas altas los vecinos van y protestan con la autoridad municipal o delegacional.

El agua no puede tener ni debe tener el mismo tratamiento que se ha hecho con otros recursos naturales. Tenemos un problema de gobernabilidad, porque ya no se pone en riesgo un patrimonio nacional, se pone en riesgo la vida de los seres humanos.

Señalaba el ponente que como el agua debe garantizarse en hospitales y en escuelas públicas, no pueden ir y cortarlo como operadoras del agua, porque estarían infringiendo otro tipo de normas. Yo creo que necesitamos más información, información más precisa, porque se habla del ponente de ANEAS, Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamientos, son las que obtienen las concesiones de los municipios o de los estados.

Las operadoras tendríamos que ver realmente estas mil 400 que dice que están asociadas, cuáles son las mejores prácticas. No nos oponemos a que un servicio se concesione, sino que tenemos que recuperar las mejores prácticas en el otorgamiento de un servicio.

Esos operadores en qué parte entran, porque el agua implica varias etapas, la extracción, la captación, la conducción, la potabilización, la distribución, el suministro, la medición, la determinación, la facturación, el cobro, eso en cuanto sea acceso al agua, falta la otra parte de la moneda, que es adónde se canalizan las aguas usadas.

Entonces tendríamos que tener una información más amplia de las buenas prácticas que han tenido estos organismos operadores, donde hay una deficiencia real, y en otra, dónde hay una deficiencia administrativa burocrática, dónde los costos se elevan por una mala administración o dónde los costos se elevan por la falta de una infraestructura que no se han renovado en 40 años.

Benito Juárez, la delegación, por poner un ejemplo, tiene un crecimiento urbano ahorita desmedido, con multifamiliares, el sistema de aguas es el mismo de hace 40 años. Gustavo A. Madero, de donde vengo, en mi distrito 2 federal, ahí ya el agua se está dando por tandeo en colonias.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Entonces, ese es un problema complejo y esta complejidad requiere una información más oportuna, requiere una visión plural para poder atenderlo y, como decía el ponente, es un tema que va a trastocar no solamente en una Ley General de Aguas. Toca la Ley de Salud, toca el presupuesto, toca administración federal, estatal, municipal, es un problema complejo.

Y nos preocupa el tema del agua, porque vengo de una comisión donde aterrizan problemas del agua, Desarrollo Urbano, los asentamientos urbanos no tienen planeación, no tienen una visión en futuro hacia dónde se va a canalizar la demanda de agua o hacia dónde se canaliza el agua usada. Tendríamos que tener una visión integral del problema para poder plantear una alternativa que atienda y empiece a atender este problema, no solamente el problema de la coyuntura, sino, como decía la diputada, las generaciones futuras.

Esta ciudad cómo se visualiza en 15 o 20 años con el problema del agua, estamos trayendo agua de otras cuencas, cómo fortalecemos las cuencas de donde se origina esta extracción de agua. Hay una afectación general.

Entonces, sí es importante y el ponente nos dio muchísimos datos, yo pediría si se pudiera detallar más esos mil 400 organismos, que nos expresaran sus buenas prácticas, sus deficiencias tanto legislativas como administrativas, para tener una visión integral del problema.

Es cuanto y agradezco su atención.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Muy bien. Para concluir con la última ronda tiene el uso de la palabra el diputado presidente Ignacio Pichardo Lechuga.

**El presidente diputado José Ignacio Pichardo Lechuga:** Gracias, secretaria. Muchas preguntas, muchas inquietudes. Repito, permítannos la ANEAS abrir un canal directo, ingeniero Roberto Olivares, para que mis compañeros y compañeras diputadas puedan hacer, tener acceso a ese cúmulo de información de 35 años de trabajo, de los organismos de operadores de aguas municipales, porque principalmente, y si no me equivoco, solamente un 2 por ciento de los organismos operadores del país tienen participación privada, un 2 o 3 por ciento, no pasa de ahí, lo demás son los municipios y sus organismos operadores de agua.

Entonces, nos gustaría mucho establecer, además de volverte a pedir tu ponencia completa para compartirla, yo quisiera aprovechar la ocasión, dentro de las muchas preguntas que tengo, hacerte tres. ¿Cuál sería la visión de ANEAS de cara a los comités comunitarios de agua? Hay la mitad, un poquito más de la mitad de los municipios del país tienen organismo operador de agua, la otra mitad no, todo el resto del país se rige por usos y costumbres.

Entonces, ¿cuál es la visión del ANEAS frente a este reto que tenemos? Que no podemos borrarlo de un plumazo en una ley, tenemos que considerarlos y normarlos, porque hay buenas prácticas, sin embargo también hay abusos y privatización del agua a nivel comunitario. Entonces, ese es un punto.

Siguiente. ¿Cuál sería la visión del ANEAS frente a los consejos de cuenca? ¿Cómo fortalecer? Hay algunos que dicen que la visión de cuenca no es la correcta. ¿Cómo fortalecer o no el tema? ¿Qué piensa el ANEAS de los consejos de cuenca?

¿En dónde además —yo me imagino— deberíamos fortalecer —es mi opinión personal— la participación ciudadana? Y, ¿qué opina el ANEAS de fortalecer la participación ciudadana? Tú y yo estuvimos en Marsella, ahí nos encontramos en el Foro Mundial del Agua y uno de los temas principales era que es necesario involucrar a la sociedad en la gestión del agua, o sea, en la administración, en la rectoría del agua para tener buenos resultados.

¿Cuál es la visión del Aneas frente a este concepto? Que a lo mejor es muy general, pero vale la pena escuchar cuál es la visión de la Aneas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Y finalmente, desde la visión de la Aneas ¿quiénes deberían ser los garantes? Los que sancionan los ordenamientos, los reglamentos. ¿Quién o quiénes deberían ser quienes sancionen el incumplimiento de las normas y los reglamentos sin que sean juez y parte?

**El ingeniero Roberto Olivares:** Muchas gracias. Nacho, ya aclaraste algo que yo urgentemente le quería decir al diputado, y esto es muy importante, porque si él se mueve en las condiciones de presupuesto y desarrollo urbano, es importante que lo sepa.

Esta asociación está conformada por organismos municipales públicos. O sea, solamente existen en el país cuatro o cinco expresiones de sistemas de agua con participación privada. Uno que está en Cancún que es Aguacán, otro que está en Saltillo, que es mixto, municipal y estatal contra una participación privada extranjera.

En el caso de la Ciudad de México, el caso de la Ciudad de México, con un gobierno de izquierda tenemos concesiones en el cobro y en la medición. Ya lo tuvimos también en la recuperación de caudales.

También ahora tenemos en Puebla un esquema similar, donde opera una empresa mexicana. Y en el caso de Veracruz y Medellín está otra trabajando. Y en Aguascalientes, que está una empresa también nacional.

Son los únicos casos y por fortuna están gravitando en Aneas, pero la mayor parte de este deseo, que sean empresas productivas. Ese es el tema de Aneas, el que al formar parte de esta asociación tengan esa posibilidad de mejorar sus condiciones, pues todos son públicos. No hay concesiones ni mucho menos.

Aquí lo que nosotros tenemos son las asignaciones precisas por parte de la Comisión Nacional del Agua y eso diferencia a las concesiones que tienen los privados, a las asignaciones que tiene los públicos.

Entonces, nuestra composición es superior y eso quería decírselo en primer término. Yo quería comentarle al diputado Santana, el tema inacabado, incompleto, porque no le correspondía a la LXI Legislatura, lo dejó en transitorio, pero sí la transmisión de un postulado que tal cual fue traído al 4 constitucional, merecía una cepilladita, merecía un ajuste, porque en este ir y venir de planteamientos, pues un desiderato, al momento de plantearlo en ley debe tener un poco más de trabajo y un poco más de acabado.

Yo creo que en las postrimerías de la LXI Legislatura tomaron este pronunciamiento de Naciones Unidas y es uno de los puntos y no lo digo yo, lo dice Unesco, lo dicen los expertos a nivel internacional y nacional, que debió haber tenido un tratamiento diferente y más ajustado, serio, a un planteamiento de un postulado de una ley y luego, dicho como quedó, de una Ley General de Aguas.

Porque no estamos hablando solamente de los servicios, como decía la diputada, estamos hablando del derecho humano al agua, que no solamente son los servicios.

La tarifa yo no dije que no era la parte medular. No, yo digo que la tarifa es parte de un insumo. Cuando hablemos de los servicios de agua potable y saneamiento, estamos hablando de algo que cuesta, diputado. Cuando hablamos de un derecho humano al agua, así como usted lo aprecia, vemos el transitorio de la ley. Solamente yo aprecio un deseo de que las cosas funcionen bien, pero en el momento en que vamos a la práctica y que damos servicios, el cloro cuesta, el bombeo cuesta, ya mencionaba yo, nuestro costo está entre un 40, 50, 60, hasta un 80 por ciento el costo de electricidad. Y obviamente, aquí hay algo de problema de inversión, porque el bombeo no es el adecuado, porque los equipos hay que cambiarlos, por muchas razones, pero yo digo que la tarifa es importante, la tarifa es eje, la tarifa es una manera en donde podemos apreciar que la gente pueda hacer una economía o no de un recurso. Y yo concretamente le



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

puedo asegurar que en esta fórmula en donde existen altos costos en la producción de agua y precios bajos o insumos cortos, el resultado es que el agua no tiene valor y mucho menos un valor económico.

Y cómo vamos a tener un derecho humano al agua cuando alguien la desperdicia y cuando alguien no la cubre, y cuando alguien se olvida. Y en todo caso, cómo garantizar que en este ejercicio tengamos resultados positivos.

Yo creo que la tarifa es un componente y que el mensaje que podemos envia es que solo alineando estos componentes, hablo del subsidio, hablo de la tarifa, hablo de las economías y hablo del enfoque de ahorro, podemos hacer realidad y garantizar el derecho humano.

El tema de que se vaya el recurso del subsidio para las grandes empresas, no tienen subsidio. Las concesiones que están actualmente determinadas son las únicas que no reciben recursos federales. No hay manera de que el recurso esté dado ahí, porque en el arreglo institucional que realizaron cuando recibieron la concesión, está claro que no habrá subsidio.

En el caso de Iztapalapa, diputado, yo le diría que agua hay. Lo que hay es un agua con mucho material ferroso. Si usted me da el agua de Iztapalapa, es la misma agua que yo tengo en algún otro lugar, solamente que al momento de ponerle cloro se me oxida y me da un color de otra calidad visual, estética. Pero es un agua similar a la que toma la gente que trae agua del Cutzamala, o la que sacamos de algún otro pozo, a lo mejor otro pozo tiene mayor contenido en flúor, en alguna otra cuestión, pero agua hay en Iztapalapa y Ramón Aguirre acaba de decirnos, está sacando agua de 2 mil metros y está sacando agua de pozos que tiene en esa batería.

Lo que creo que es que no es agua de calidad estética y visual como la que se requiere. Y también hay un tema importante, no terminamos, hace algunos años, el acuaférico. No sé si conozcas el proyecto, Nacho, que era el agua que había en el Cutzamala más otras aguas que se suman, habría que meterla en un esquema de un acuaférico para poderlo. No, ese es otro tema.

La idea es que este acuaférico iba a democratizar el agua, diputado. Y con todo respeto le digo, un gobierno de izquierda que debió haber hecho este acuaférico, lo conozco, hizo un segundo piso en lugar de designar recursos para este proyecto que iba a darle democracia al agua.

El tema, otro que mencionaba acerca de la diferencia en visiones. Yo creo que esta diferencia está más que nada en el tema de las soluciones. Mientras nosotros pensamos que el agua es un recurso que cada vez es menos fácil de acceder a él y cada vez está más contaminado, podemos encontrar que hay más dificultad y que en los casos como la Ciudad de México, necesitamos recomponer al Sistema de Aguas.

Es un ejemplo de lo que no se debe hacer el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Es un ejemplo en donde hay mandos diferentes, donde las delegaciones no tienen responsabilidad. Y ahora en el caso de este asunto veríamos en qué lío nos mete el tema del agua, porque al no existir el concepto del Distrito Federal y las delegaciones tener otras funciones, pues no sé si tendríamos ahora que meter en el tren de municipios o alcaldías a las delegaciones políticas y entraríamos en un real problema, y por tanto tendríamos, creo, quienes estén enfocados al tema de la Ciudad de México, que realizar una ingeniería superior para poder descentralizar al sistema de aguas de la Ciudad de México.

Yo creo que este tema está ligado con lo que expresó el diputado Romero Tenorio. Sí, es un problema multifactorial y hasta la fecha solo vemos en un solo aspecto, que es la ineficiencia de los sistemas de agua. Yo creo que lo que usted ha dicho es muy importante, hay que reconocerlo, son diversos factores y un asunto en el que nosotros estamos apostando y lo mencioné. Fíjense que necesitamos una ley general donde concurren los órdenes de gobierno, donde las capacidades estén enfocadas y hablemos de estos aspectos, como los que yo he referido, y podemos no estar de acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Los sistemas de agua potable y saneamiento no son iguales al derecho humano al agua. El derecho humano al agua, como lo dijo la diputada es eso, y algo más, entonces, por eso nosotros pensamos que los servicios de agua potable y saneamiento tienen un esquema –perdóneme la visión– no es así, pero si usted tiene una fábrica o produce algún producto, usted dedíquese y haga el mejor producto.

Nosotros, nuestro trabajo es producir agua, y eso tiene costos, ahora, si hay otra entidad, un orden de gobierno que tenga que subsidiar y otra gente que tenga que cubrir los costos, alguien lo tiene que hacer, pero nosotros producimos agua, y queremos producir mejor agua, y dar el mejor servicio.

Por tanto, requerimos de este balance entre costos e insumos. Y si el derecho humano al agua determina que todo mundo debe de tener agua, que alguien se encargue, la Sedesol local, el DIF o quien corresponda, de suplir esas deficiencias en los costos, que es mucho muy indispensable. Entonces, no nos negamos como operadores a dar el servicio, pero necesitamos equilibrarnos y necesitamos que nos ayude –como dijo el diputado Plata– a reconocer que mientras más le carguemos la mano a los servicios de agua potable y a los operadores estaremos con las piezas más desgastadas tirando más agua, y haciendo inhibitorio un servicio de calidad.

Yo diría que el tema de gobernabilidad es un tema mucho muy importante, sí. En el tema de gobernabilidad y esto va de la mano con lo que preguntaba el diputado Ignacio Pichardo, sólo con participación, pero participar es ser parte. Ver el tema de los servicios, la parte que le toca al consumidor, independientemente de un cobro justo y de una aportación puntual es el cuidado del agua.

Entonces, vamos viendo el enfoque éste, para que la vida de las personas –como usted lo dijo– sea fundamental. Yo no digo que los pacientes de un hospital no tengan agua, sería inhumano, lo que yo digo es que quién va a cubrir ésta, digo elegantemente el Congreso Local en Aguascalientes determina que los hospitales y las escuelas tengan agua. Pero no va de la mano el mandato donde diga que hay una partida complementaria, por parte del Presupuesto en comento.

Entonces, cuando no hay una medida de esta naturaleza es una visión –perdóneme– populista, y una visión corta, porque de alguna manera habrá un hueco, y un hoyo en el sistema de agua, y quién lo va a suplir. Yo creo que éste es el tema de fondo, y ya mencionaba yo acerca de este asunto muy concreto de cuentas, que también Nacho preguntaba.

El trasvase de cuencas no es necesario. Si nosotros invertimos otra vez –y ahí está la diferencia entre los servicios y el derecho humano– invertimos en el reúso de agua, que es caro –alguien tiene que colocarlo– y no lo coloca el sistema de agua, porque produce agua, no produce dinero, alguien tiene que preocuparse porque no haya trasvase, y sí el agua que se tenga, se pueda procesar y se pueda reusar, y entonces, no necesitamos trasvase. Pero todo esto en su conjunto cuesta.

Finalmente, para lo que mencionaba el diputado presidente creo que son tres preguntas muy pertinentes. ¿Qué pensamos nosotros acerca del tema de los prestadores comunitarios? Es algo real. Mientras nosotros tenemos 2 mil operadores asociados que dan agua a 85 millones de habitantes, los asociados... públicos, que tienen problemas de décadas, y que merecen yo creo que de esta comisión, que es subcomisión en la comisión, que los puede reimpulsar, relanzar en un esquema en el que esta asignatura pendiente que tenemos de años se cumpla es trabajando de la mano, y hablando de que los prestadores emergentes, éstos a los que él alude, entren en un esquema de formalidad.

Nacho, necesitamos revisar por qué hay abusos. Yo conozco casos específicos, de aquí de la Cámara de en los que nos han pedido que atendamos a asociaciones en las que están cobrando



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

mucho más que lo que cobra el organismo "formal" –entre comillas– y resulta que están cobrando demasiado dando agua de poca calidad, con abusos y con cuestiones que no están ordenadas al orden.

Entonces, nosotros a través de este instrumento que se genere y en esta necesaria Ley Reglamentaria del 4o. constitucional les consideramos un espacio a los prestadores emergentes o prestadores comunitarios, para que así como tiene la posibilidad de prestar el servicio y esta situación tiene que llevarlos de la mano con una obligación de entrar a la formalidad podamos entender que dan servicios con calidad, y que cuando menos, en lo elemental en salud, se pueda cumplir.

¿Cuál de los consejos, cuál sería la solución? Eso que mencionaste Nacho, el fortalecimiento en la participación ciudadana, pero sobre todo, y creo que esto me gustaría que quedase en un renglón importante en sus tareas, revisar la parte más, más trascendente. Y esto lo sabe Pedro. Una visión de un enfoque centralista no va a resolver la problemática del tema del agua en el país. Un esquema en el que las soluciones se generen en la capital del país, y no se genere en las cuencas y en los organismos de cuenca o en el esquema que se planteó no va a ayudar en nada. Entonces, nos parece que si se acepta este concepto que por décadas también se ha creado, de la gestión integral del recurso hídrico por cuencas y en la Ley de Aguas Nacionales aparece y está clara que la gestión es por cuencas, le demos su lugar al Consejo de Cuenca, a los órganos auxiliares, a la Asamblea de Usuarios, y a todos los componentes, y estimulemos su participación, para que el tema de la Gestión del Agua, Pedro sea finalmente algo por lo cual podamos transitar hacia algo trascendente, y una transformación importante.

Necesitamos verlo desde esta perspectiva, y luego, la final, quiénes o quién pueden aplicar o deberían de aplicar sanciones y convertirse en juez y parte. Esto es parte del esquema de regulación. Nosotros hemos precisado, y tú conoces el proyecto de iniciativa que pasó a Ley de Agua en el Estado de México, ahí vimos un tema muy concreto de una Comisión Reguladora. Nos parece que debe de existir un órgano regulador que esté subsidiado por los actores, una parte que no tenga interés específico, y que sea quien determine en todo caso, calidades, suministro, volúmenes, en fin.

Que esta Comisión Reguladora, o estos esquemas estatales en los cuales se piensa, sean entidades de participación y de expresión social profesional, sobre todo, de un servicio de carrera del agua, para poder realizar las valoraciones y poder hablar entonces, de un esquema diferente de ver las cosas, y pasarlo sin duda, por la condición de expertos y profesionales en los temas del agua.

Sí es importante hablar de un reenfoque en la manera en como valoramos y evaluamos el agua, pero también es importante pensar en los impactos que pudiera tener el crear órganos que pudiesen complicar y meter en un esquema burocrático, sobre todo, injusticia, algo que a todas luces requiere de cirugía mayor, como es el caso que mencionábamos del subsector agua potable y saneamiento.

Yo creo, Nacho, miembros de la comisión, que hay condiciones para darse. En la Comisión Nacional del Agua hay gente que conoce ahora los temas. El director se ha aplicado mucho hacia el enfoque de la participación de los grupos; nosotros tenemos un trabajo ahora, en reglas de operación que trabajamos conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua, pero son años, lustros en los que nos parece que es fundamental erradicar estos vicios de pensamiento y enfoques centralistas y dejar de tipificar a entidades, que por años han realizado trabajo yo diría, un apostolado, como son los sistemas de agua del país.

Gente que pudiera, en todo caso, como mencionaba y ésta es una petición de parte de Ramón Aguirre Díaz que es el presidente de esta asociación para que fuese considerado como



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

coadyuvante en los trabajos que realiza la comisión. Y estar puntuales en las tareas que se nos señalen, no creo que pudiera darse ningún rechazo por parte de los miembros de la asociación, al contrario, nos conviene estar junto a esta comisión, y a cada uno de los diputados expresarles la solidaridad, y sin duda, probablemente en primera instancia no tengamos algunos encuentros en percepción, pero nos parece que nos asisten la razón, en términos de requerir, sin duda, un ordenamiento jurídico que resuelva lo que por muchos años ha quedado pendiente. Y éste es un tema que la sociedad no puede seguir permitiendo. Muchas gracias, muy amables.

**El diputado Pedro Garza Treviño:** (Fuera de micrófono). Señor presidente yo quería ser el tres de tres. Porque faltó una ronda de tres, si me permiten.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Disculpe ...

**El diputado Pedro Garza Treviño:** Sí. Hubo dos, secretaria.

**La secretaria diputada Xitlalic Ceja García:** Ah es que no se registraron...

**El diputado Pedro Garza Treviño:** Faltaba la tres de tres. Yo nada más quiero comentar, agradezco Roberto, también todos los comentarios, creo que es una visión diferente a la de la semana pasada, donde vimos el factor ecológico mayormente.

Sin embargo, ahora quiero destacar la presencia del diputado Juan Romero. Me da muchísimo gusto que estés aquí, porque te considero que eres una persona que le interesan los temas y quiero decirte que en el caso de Monterrey, el Monterrey IV lo pagó 100 por ciento el organismo operador, como el III, el II y el I, y ahora anda de rodillas pidiendo para el Monterrey VI.

Pero, sin embargo, también hay que ver que hay orden, ahí no se hace una colonia si no hay una factibilidad del organismo; entonces, tiene que ver también ese tipo de administración.

Quiero decirles también que en Monterrey se consumen 180 litros por persona, de 400 que se consumen en otras ciudades, como donde estamos hoy, y hay algunas que consumen más por persona. Por eso decía la diputada Nadia, que hay que también regular los consumos y premiar al que ahorre, como lo veíamos la vez anterior, en el sentido...

Ah, ayer, precisamente, donde se castiga al que ahorra el agua, porque dice, no, pues te sobró agua, te la agandallo. Entonces, tenemos que buscar todos esos factores en la nueva ley, que sea una ley social.

Creo que es importantísimo lo que decía el diputado presidente, porque cuando yo entré a la alcaldía me dio mucho gusto, porque decían: oye, ahora hay que hacer gobiernos municipales; 16 años después no se ha concretado, hay un rezago importante en la política municipal y no se termina de hacer los municipios que sean gobiernos municipales, siguen todavía sin reglamentos y dependiendo del gobierno en turno que les dé o no les dé, y eso sí, siempre con las rodilleras puestas, entonces no se hizo la ley del 115 constitucional, nada más cuando le conviene se la aplican y cuando no, o vienes de rodillas o no vienes, o no me ayudaste en la votación, pues no te apoyo.

Luego llego a la Conagua en el 2004 y empezó la Ley de Aguas Nacionales, donde se veía evidentemente con mucho placer que iba a haber organismos, consejos de cuenca donde se iban a tomar decisiones regionalmente por cuencas hidrológicas, que son 13, Fernando, en el país, entre ellas la más importante pues la del Valle de México. Y todavía ahorita, 11 años después, no se ha concretado, siguen tomándose decisiones. Hasta decías tú: es que el director de Conagua estaba muy empeñado. Pues sí, pero de qué sirve, si todavía de más arriba –siempre



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

hay uno más arriba— y le dice qué hacer, deben ser los organismos de cuenca, cómo vamos a traer el agua, cómo la vamos a proveer y cómo la vamos a entubar, ya a potabilizar y luego cómo la vamos a recibir ya usada, para darle el otro uso o el segundo o el tercero.

Entonces, para mí es muy importante lo que decía el presidente, porque definitivamente deben ser organismos locales y las decisiones deben ser locales. Allá se decía y yo decía; ah, qué padre. Me sentía más importante que el delegado del petróleo o de la comisión.

¿Por qué la iniciativa privada ya compró CFE, o está invirtiendo en Pemex, y por qué en el agua no? Porque no hay manera de cortarles el servicio. Eso es importantísimo, que sea un consejo de cuenca el que diga, si no pagas, como el caso de Monterrey, hasta al bote ha ido la gente, en Monterrey ha habido gente que está en el penal de Topo Chico porque no pagó el agua y se hizo. Pero fue una señal que dicen: ah, caray, ahora sí, si no la pago me van a meter, mejor la pago. Pero hay lugares que cada fin de año la rebajan el recibo y no la pagan nunca. Por eso no hay manera de reinvertir y modernizar las redes, que hoy tienen 40, 50 años. Pero este tema no acabamos nunca. Muchas gracias.

**El ingeniero Roberto Olivares:** Bien. Yo quisiera solamente, si me permites, diputado, decirle a la comisión y por lo que Pedro ha expresado, que Monterrey nos demuestra que las cosas se pueden hacer. También otros organismos operadores que ya mencionaba yo, Tijuana, Aguascalientes, sin duda Saltillo en la modalidad que corresponda. Pero creo que es necesario y ese sería un reto compartido, presidente de la comisión, el podernos sumar con ustedes, así como lo expresaba Pedro, para aportar estas experiencias en el sentido de que nosotros tenemos estudios de que la gente encuestada que ha sido, la gente platicada en términos de esta situación tan complicada, ha aceptado aportar el recurso para poder mejorar las condiciones de los servicios.

Este es un tema que no lo hemos enfocado con la precisión del caso, pero igual como dice Pedro, que en Monterrey la gente va a la cárcel por estas situaciones, también conozco en sitios donde la gente denuncia a otra gente y está previsto que ante una denuncia por desperdicio de agua, Nacho, se pueda dar incluso por la vía civil alguna penalidad, exactamente.

Creo que esto en general habla lo que mencionaba y con esto quiero terminar solamente, de darle al agua el valor que no tiene hasta la fecha. Creo que esta fórmula que mencionaba de que desconocemos los costos para la producción de agua, nos olvidamos de la complejidad de traer agua de muchos lugares o del subsuelo o de qué distancia, por ejemplo, en Chihuahua la distancia más corta de traer el agua es 200 metros hacia el norte o hacia el sur, hacia algún punto cardinal y 200 metros hacia abajo. Eso la gente lo debe conocer y debe saber que hay dificultades que salvar técnicamente y que el agua, al momento de abrir la llave es un recurso que ha tenido un camino previo importante de complicaciones y calamidades.

Una incompreensión, como mencionábamos y agradezco la visión que tiene esta comisión, en el sentido de identificar que el problema no es meramente de los operadores de los sistemas de aguas, es un problema municipal, pero también nosotros queremos comprometernos a que esta revisión que hace la comisión del rumbo a la construcción de este instrumento que es muy necesario, podamos tomar en consideración la experiencia de 35 años de trabajo de gente que ha tenido asegunes, complicaciones, dificultades y que, mencionaba yo, con las posibilidades que se tienen a disposición, entregar cada día servicios en las mejores condiciones que se pueden.

Este es un tema que a la gente le debe de interesar y esta representación social, esta representación debe sin duda sentar las bases, como lo mencionaba Pedro, de mucho tiempo que hemos esperado quienes estamos en el sector, de este cambio tan importante que se debe



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

realizar a través de la administración vía organismos de cuenca y la gestión del agua vía por los consejos, o si no que nos presenten la mejor manera de hacerlo, pero que se cumpla con un destino y una finalidad total, que es digamos, la obsesión, debería ser el propósito de esta comisión, que es plantearle al pueblo de México un esquema de soluciones a través de un análisis y de consultas, como esta comisión lo viene haciendo.

Felicito a la comisión, presidente, felicito a los miembros, porque en pocas ocasiones habíamos tenido estos espacios y porque creemos realmente que el esfuerzo y el ejercicio de sentar las bases para la transformación se va originar en este tipo de reuniones. Muchas gracias.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** De nuevo muchas gracias, ingeniero Roberto Olivares. Total apertura es el mandato de mis compañeros de esta comisión y el esquema de trabajo debe decir que a partir de que empezamos esta ronda de sesiones ordinarias y algunas sesiones de trabajo, ha crecido el interés por venir aquí al Congreso a plantear la visión de los diferentes sectores, usuarios del agua y eso nos anima y nos compromete para hacer un trabajo cuidadoso.

Te pediría a nombre de mis compañeros, ingeniero Roberto, que lleves a la Aneas la solicitud de que formalicen en su momento su visión y sus puntos a destacar en este ejercicio de construcción, para que mis compañeras y compañeros podamos analizar en su momento, revisar, discutir, los planteamientos serios de experiencia de 35 años que tiene esta organización, que recoge el trabajo de los organismos públicos operadores de agua.

Le agradecemos puntualmente la participación y dejamos el canal abierto permanente en el tema de consulta de acercamiento de ida y vuelta, estimado ingeniero. Muchísimas gracias.

Solamente quisiera abrir, secretaria, así ya sin mucho protocolo asuntos generales. Y permítame, si alguien tiene algo que decir en asuntos generales, bienvenido. Nada más les anuncio que dentro de los trabajos que hemos venido planteando vamos a hacer ya, hasta el momento tenemos cuatro talleres de profundidad con temas varios, que se estarán calendarizando en subsecuentes, son cuatro talleres, hasta el momento vamos en cuatro a donde se dan talleres de un día, día y medio de trabajo, lo que amerite el tema, con expertos en la temática correspondiente. Estamos trabajando para proveer de los insumos de la metodología básica para llevar a cabo estos talleres. Ya habremos de publicar más adelante cuáles son y en qué calendarios están propuestos.

Vale la pena mencionar la invitación. El 30 de este mes celebraremos como parte de los trabajos, no vamos a hacer nada fuera de lo que ya estamos haciendo pero vale la pena la mención, el Día Mundial del Agua y el Día Nacional del Agua. El 30 vamos a continuar los trabajos con dos ponencias que son parte del esquema.

Repito, estamos en permanente trabajo, entonces no hay así como una festividad específica porque ya estamos metidos en las rondas, pero los invito a que nos acompañen. Les va a llegar la invitación a las y los señores diputados de estas dos participaciones que son para el 30. Vamos a darle el mote de festejo del Día Mundial y el Día Nacional del Agua. Este el anuncio que tenemos y no sé si alguien más quisiera tomar la palabra en asuntos generales.

**La secretaria diputada Xitlalic Cejas García:** Le informo a la Presidencia que se ha registrado el diputado Miguel Ángel Sedas Castro.

**El diputado Miguel Ángel Sedas Castro:** Gracias. Señor, yo nada más quiero agradecer ante la comisión las atenciones que ha tenido con el estado de Veracruz en el caso que tuvimos. Lo quiero hacer ante mis compañeros porque he tenido un respaldo del presidente de la comisión



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

como no tenía idea. Y lo quiero hacer público porque gracias a su atención, a su preocupación hoy el problema que teníamos en el estado de Veracruz se nos está tomando en cuenta. Eso lo quiero decir de frente. Gracias a su atención nos pudieron atender en Conagua nacional y hoy eso ya está caminando. Gracias, señor, por ser parte de este equipo y por poner el ejemplo de que con unidad y con respeto todo puede caminar. Muchas gracias, señor presidente por el apoyo al estado de Veracruz.

**El presidente diputado Ignacio Pichardo Lechuga:** Es parte de los trabajos que ustedes y yo señalamos finalmente aquí, que este es un vínculo, un puente de comunicación con las autoridades responsables en la materia.

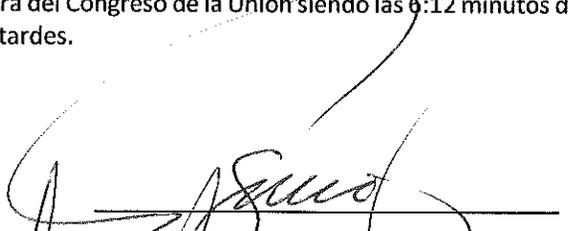
Los diputados son representantes en las geografías, en sus distritos de diferentes inquietudes en materia de agua. Seguramente todos tienen algún tema en la materia de agua. Me queda muy claro y una de las misiones que nos impusimos aquí era ser vínculo con las autoridades. Abierta está la puerta, estamos trabajando con el diputado Ángel en otro asunto bien importante en el tema de agua y las autoridades. En fin, abierta la puerta para el tema.

¿Alguien más quisiera tomar la palabra? Secretaria, te pido entonces, rompiendo todo protocolo, haga el cierre de los trabajos de esta quinta sesión.

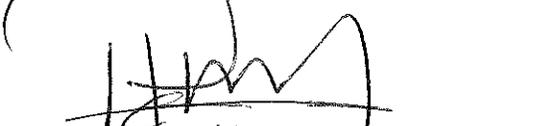
### 5. Clausura

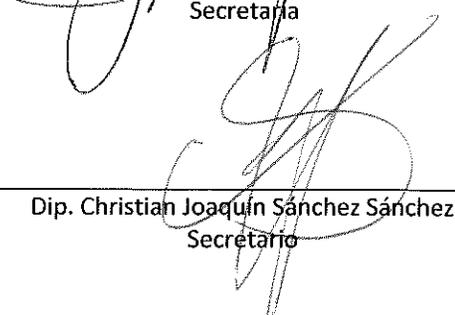
**La secretaria diputada Xitlalic Cejas García:** Por supuesto, presidente.

Se levanta la reunión ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión siendo las 6:12 minutos de la tarde del 16 de marzo de 2016. Buenas tardes.

  
Dip. Ignacio Pichardo Lechuga  
Presidente

  
Dip. Xitlalic Cejas García  
Secretaria

  
Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagoytia  
Secretario

  
Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez  
Secretario

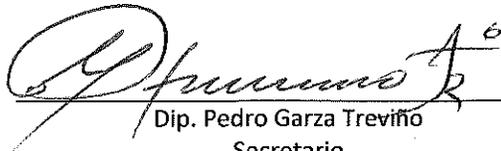
  
Dip. Ramón Villagómez Guerrero  
Secretario



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

### ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA



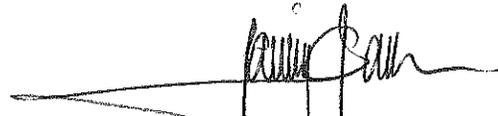
---

Dip. Pedro Garza Treviño  
Secretario



---

Dip. Nadia Haydee Vega Olivas  
Secretaria



---

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios  
Secretario



---

Dip. José de Jesús Galindo Rosas  
Secretario



---

Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra  
Secretario



---

Dip. Angé Dennise Hauffen Torres  
Secretaria



---

Dip. Andrés Aguirre Romero  
Integrante



---

Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez  
Integrante

---

Dip. Edgar Spinoso Carrera  
Integrante



---

Dip. Germán Escobar Manjarrez  
Integrante

---

Dip. Óscar Ferrer Abalos  
Integrante



---

Dip. Exaltación González Ceceña  
Integrante

---

Dip. Guadalupe González Suástegui  
Integrante



---

Dip. Nora-Liliana Oropeza Olguin  
Integrante



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA



---

Dip. Susana Osorno Belmont  
Integrante



---

Dip. Francisco Javier Pinto Torres  
Integrante



---

Dip. Enrique Rojas Orozco  
Integrante



---

Dip. Arturo Santana Alfaro  
Integrante



---

Dip. Miguel Ángel Sedas Castro  
Integrante



---

Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez  
Integrante

Estas firmas corresponden a la última hoja del acta de la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, celebrada el día miércoles 16 de marzo de 2016.

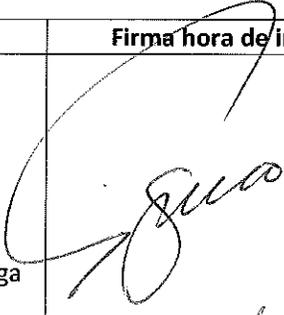
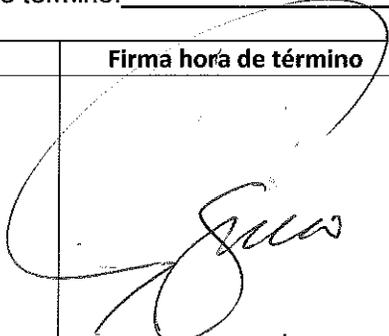
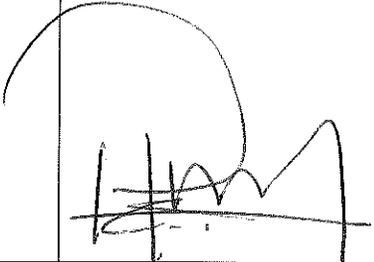
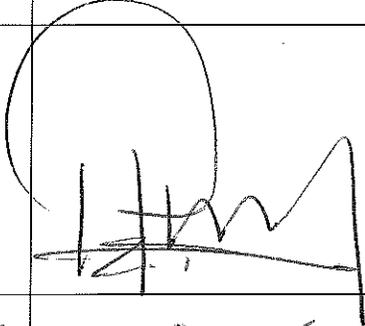
## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

### Quinta Reunión Ordinaria Lista de Asistencia

Miércoles 16 de marzo de 2016  
Salón 3 del edificio I, a las 16:00 horas

Hora de inicio: 14:25 h.

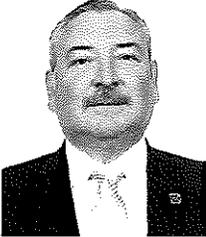
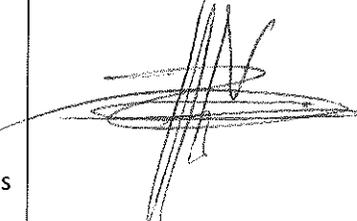
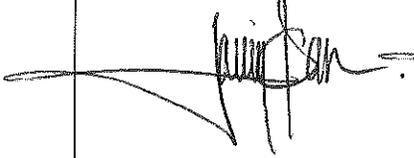
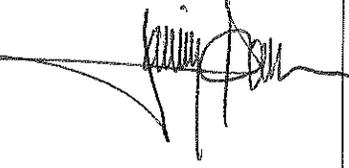
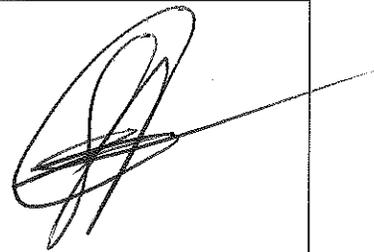
Hora de término: 18:12 h.

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Ignacio Pichardo Lechuga Presidente		
 Dip. Xitlalic Ceja García Secretaria		
 Dip. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Secretario		
 Dip. Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Secretario		
 Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Secretario		



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

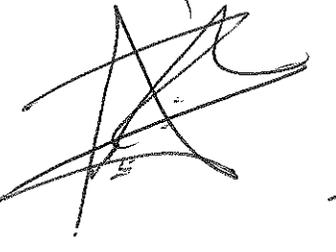
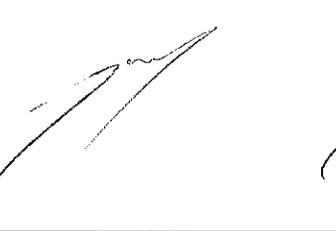
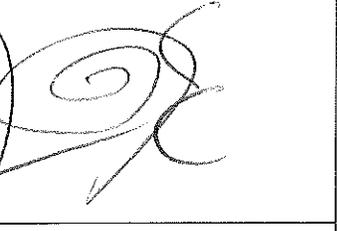
## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Pedro Garza Treviño Secretario		
 Dip. Nadia Haydee Vega Olivas Secretaria		
 Dip. Francisco Xavier Nava Palacios, Secretario		
 Dip. José de Jesús Galindo Rosas, Secretario		
 Dip. Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Secretario		



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

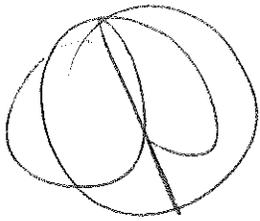
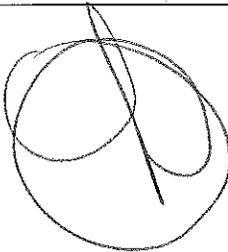
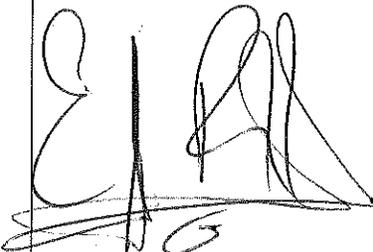
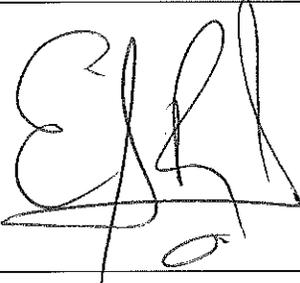
## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres, Secretaria		
 Dip. Andrés Aguirre Romero Integrante		
 Dip. Ariel Enrique Corona Rodríguez, Integrante		
 Dip. Edgar Spinoso Carrera, Integrante		
 Dip. Germán Escobar Manjarrez, Integrante		
 Dip. Óscar Ferrer Abalos Integrante		



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

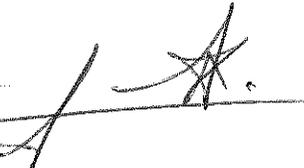
## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Exaltación González Ceceña		
 Dip. Guadalupe González Suástegui, Integrante		
 Dip. Nora Liliana Oropeza Olguin, Integrante		
 Dip. Susana Osorno Belmont Integrante		
 Dip. Francisco Javier Pinto Torres, Integrante		
 Dip. Enrique Rojas Orozco Integrante		



CAMARA DE DIPUTADOS  
LXI LEGISLATURA

## Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Nombre	Firma hora de inicio	Firma hora de término
 Dip. Arturo Santana Alfaro Integrante		
 Dip. Miguel Ángel Sedas Castro, Integrante		
 Dip. Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Integrante		